

2018 Licenciatura en Turismo

Sobre Homologaciones y Equivalencias

A continuación presentamos distintos marcos que regulan el proceso de Homologaciones y Equivalencias en la Licenciatura en Turismo. Te contamos cuáles son estas posibilidades, dentro de qué normativa están previstas, qué documentación presentar y dónde.

1) HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES DE IDIOMA INGLÉS. Resolución CD N.º 2734/18.

Podrán homologar Inglés I e Inglés II de la Licenciatura en Turismo (esta última a partir de julio de 2019) quienes hayan aprobado cualquiera de los exámenes internacionales de idioma inglés listados en la Resolución CD N.º 2734/18. ([ver aquí](#))

¿Qué documentación hay que presentar?

- Formulario de Solicitud. Descargar [aquí](#).
- Copia legalizada del certificado internacional (Las legalizaciones pueden realizarse por tribunales, jueces de paz, ante escribano público o, sin costo, en Mesa de Entrada de la Facultad de CP y RRII -2do piso-, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. En este último caso, el trámite tiene una demora estimada de 48 hs.)

¿Dónde?

En Secretaría Estudiantil de la Facultad de Ciencia Política y RRII (planta baja), de 9 a 18hs.

2) HOMOLOGACIÓN DE CERTIFICADOS DE TRADUCTORADOS Y/O PROFESORADOS EN LENGUA INGLESA. Resolución CD N.º 2734/18

Podrán homologar Inglés I e Inglés II de la Licenciatura en Turismo (esta última a partir de julio de 2019) quienes tienen el título de Traductor y/o Profesor en Lengua Inglesa reconocidos por los Ministerios de Educación de la Nación o de la Provincia.

¿Qué documentación hay que presentar?

- Formulario de Solicitud. Descargar [aquí](#).
- Copia legalizada del título de Traductor o Profesor de Lengua Inglesa

¿Dónde?

En Secretaría Estudiantil de la Facultad de Ciencia Política y RRII (planta baja), de 9 a 18hs.

3) EQUIVALENCIAS DE MATERIAS APROBADAS EN OTRA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuestiones importantes a tener en cuenta:

- **Solo se puede pedir equivalencias de materias que al momento ya han sido dictadas en la Licenciatura en Turismo.**
- Dado que el Ciclo de Formación General contiene una parte las asignaturas a cargo de la Facultad de Ciencia Política y RRII y otra parte a cargo de la Facultad de Ciencias Económicas, **el trámite de equivalencia debe iniciarse en la Facultad que tiene a su cargo el dictado de la asignatura por la cual queremos solicitar la equivalencia.** Por ejemplo, si se quiere solicitar una equivalencia de *Procesos Históricos Mundiales y Patrimonio*, el trámite debe iniciarse en la Facultad de Ciencia Política y RRII, ya que esa asignatura depende de esta unidad académica (ver grilla).

PRIMER AÑO	
Introducción a las Ciencias Sociales	FCPOLIT
Procesos Históricos Mundiales y Patrimonio	FCPOLIT
Geografía I	FCPOLIT
Inglés I	FCPOLIT
Introducción al Turismo	FCECON
Introducción a la Economía	FCECON
Introducción a la Administración	FCECON
Servicios Turísticos I	FCECON
SEGUNDO AÑO	
Procesos Históricos Latinoamericanos y Patrimonio	FCPOLIT
Geografía II	FCPOLIT
Sociología del Turismo	FCPOLIT
Inglés II	FCPOLIT
Estadística	FCECON
Legislación Turística	FCECON
Economía del Turismo	FCECON
Servicios Turísticos II	FCECON
Asignaturas Orientación Planificación Turística TERCER Y CUARTO AÑO	FCPOLIT
Asignaturas Orientación Administración Turística TERCER Y CUARTO AÑO	FCECON

- Se recomienda a los estudiantes consultar el plan de estudios de la Licenciatura en Turismo y los programas de las asignaturas que ya se están dictando. De esta manera, el aspirante puede chequear y comparar los objetivos, temas y contenidos, carga horaria, bibliografía, etc. para ver si hay correspondencia con lo aprobado en otra casa de estudios y realizar el pedido de la asignatura en cuestión.
- Se puede solicitar equivalencia de una materia aplicando una o más asignaturas aprobadas en la Facultad de origen
- Las equivalencias se ponen a consideración de los docentes de las asignaturas correspondientes y se analiza caso por caso. **La equivalencia puede ser otorgada de forma total o parcial, o puede ser denegada.** El dictamen elaborado por el docente pasa a Consejo Directivo, que finalmente emite la resolución final.

Qué documentación hay que presentar?

- Formulario de Trámite de Equivalencias.
 - ❖ En la Facultad de Ciencia Política y RRH - Descargar [aquí](#)
 - ❖ En la Facultad de Ciencias Económicas – consultar en Secretaría Académica (1º piso del edificio antiguo) los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs. y los días martes y jueves de 16 a 19:00 hs.-

Además, debe presentarse un expediente, foliado, sellado y firmado, emitido por la Facultad/Universidad de Origen (normalmente se pide en Oficina de Alumnado) que contenga lo siguiente:

- 1/ Plan de Estudios de la Carrera que cursó, con el detalle de la carga horaria, en la Universidad de Origen.
- 2/ Certificado de Materias Rendidas con Escala de Calificaciones.
- 3/ Programa Analítico de materias aprobadas que desea aplicar para equivalencias.
- 4/ Baja de matrícula (si el aspirante pretende homologar asignaturas que haya aprobado en la misma carrera o similar a la que se inscribió en nuestra institución)
- 5/ Certificado de no sanción disciplinaria.

Dicha documental en forma de Expediente, debe estar firmada y sellada por la Facultad de origen y debe legalizarse en la Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario (Oficina de legalización) en calle Maipú 1065 (Horario de atención por la mañana)

Dónde?

- ❖ En la Facultad de Ciencia Política y RRH - en Mesa de Entradas (2do piso)
- ❖ En la Facultad de Ciencias Económicas - Los trámites de “Pases y Equivalencias” (de alumnos provenientes de otras Universidades/Facultades) se atienden en Secretaría Académica (1º piso del edificio antiguo) los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs. y los días martes y jueves de 16 a 19:00 hs. Los trámites de Equivalencias Automáticas entre Carreras de dicha Facultad, que deben iniciarse directamente en la Oficina de Alumnado (Planta Baja de la Facultad: de lunes a jueves de de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs.). Para ello es necesario contar con el Número de LEGAJO del alumno en ambas Carreras y llenar un formulario que se solicita en Alumnado.

4) SOBRE LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES

Quienes hayan aprobado esta asignatura en algunas de las carreras de grado (planes 2003) que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UNR, podrán solicitar una equivalencia automática para esta asignatura de la Licenciatura en Turismo.

- Los estudiantes de la Orientación Administración Turística, deberán gestionar este trámite en la Facultad de Ciencias Económicas, en la Oficina de Alumnado (Planta Baja de la Facultad: de lunes a jueves de de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs.). Para ello es necesario contar con el Número de LEGAJO del alumno en ambas Carreras y llenar un formulario de Equivalencias Automáticas Turismo que se solicita en Alumnado.
- Los estudiantes de la Orientación Planificación Turística, deberán hacer el trámite en la Facultad de Ciencia Política y RRH, presentando el [formulario](#) de solicitud de equivalencia y el certificado de materias aprobadas emitido por la Facultad de Ciencias Económicas. Lugar de presentación: Mesa de entradas de la Facultad, 2º Piso.